



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA**  
**MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

**Ref.: Ejecutivo 11001410375120220050800**

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Centro visible a folios 45 y 46 del plenario virtual, para lo que estimen pertinente.

Vista la notificación de que trata el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, surtida al ejecutado y arrimada al expediente virtual (fls. 54-57), en aras de evitar futuras nulidades, estas deberán enviarse nuevamente, como quiera que la dirección física de esta sede judicial<sup>1</sup> no corresponde a la allí consignada. En consecuencia, proceda nuevamente a remitir dichas notificaciones, corrigiendo el yerro anteriormente referido.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**  
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 022 de fecha 7 de marzo de 2024 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

El Secretario,

**CHRISTIAN SEBASTIAN MENESES LOPEZ**

<sup>1</sup>Avenida Boyacá N° 36-57 Sur, Casa de Justicia de Kennedy, Piso 2